



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

3042***Aprobación inicial modificación de crédito núm. 1/2022***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2022, a propuesta de Alcaldía, aprueba inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 1/2022 con la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante baja de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente del ejercicio 2022 no comprometidas.

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boib, durante los cuáles, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si dentro de este plazo y en el forma adecuada no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugènia, 19 de abril de 2022

El alcalde

Joan Riutort Crespi